

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9933 *COMERCIAL ROCHI, S.L.*
 (ABSORBENTE)
 COMERCIAL ROCHI LUCENA, S.A.
 (ABSORBIDA)

Las Juntas Generales de Socios de las compañías Comercial Rochi, S.L. (antes Comercial Rochi, S.A.) y Comercial Rochi Lucena, S.A., aprobaron, por unanimidad, en sus reuniones celebradas, con carácter universal, el día 5 de abril de 2011, la fusión de las mismas, mediante la absorción por Comercial Rochi, S.L. de Comercial Rochi Lucena, S.A., disolviéndose, sin liquidación, esta última y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; y el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los citados acuerdos, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Córdoba, 5 de abril de 2011.- El Consejero Delegado solidario de la absorbente, don Pedro Guerrero Pemán, y el Consejero Delegado solidario de la compañía absorbida, don Salvador Egea López.

ID: A110025502-1